



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

OSORNO, 26 NOV. 2009

FECHA: _____

MAT.: AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE DE ALCOHOLES.

DECRETO N° 8748 /

VISTOS :

La solicitud de Registro de Transferencia de Patente N° 1423 de fecha 26.11.2009 presentada por Don (a)MIGUEL CELEDONIO CASANOVA CHAVEZ con domicilio particular en :

La Transferencia firmada ante notario público Titular Don CRISTIAN SANHUEZA PIMENTEL de fecha 28.10.2009

El certificado de Antecedentes N° 248.659.093

La Declaración Jurada firmada ante Notario Público Interino Sr. JORGE ELLENBERG NAVARRETE de fecha 25.11.2009

El D.A N°3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal(s) la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033 del 01.07.2005 Art. 9 N° 3.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don (a)MATIAS RECARREN SCHLACK, N° 1423, la Patente de Alcoholes de Giro CABARET, Rol N° 4-2056 que funciona en E.RAMIREZ N° 601

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 26.11.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



Isabel Gallardo Ortega
ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Jaime Alberto Bertin Valenzuela
JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YJUR/PRMC/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)